MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2021 – 2025

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 01 de Diciembre de 2021.-

Señor:
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES **RUC: 1.256.450-8**
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 28,5 Ciudad de Itauguá
PRESENTE

Contrato Nº 121/2021 de fecha 30 de Noviembre de 2021, para: **"Construcción de Empedrado en Calle de Acceso Frontal a la Escuela Basica Municipal Nº 15378 Profesor Doctor Luis Maria Argaña, entre manzanas 4800, 4801, 4808 y área no censada, Compañía 7 Barrio Niño Salvador del Mundo".**

Contratación Directa Nº 121/2021. ID N° 402.913. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de Empedrado en Calle de Acceso Frontal a la Escuela Basica Municipal Nº 15378 Profesor Doctor Luis Maria Argaña, entre manzanas 4800, 4801, 4808 y área no censada, Compañía 7 Barrio Niño Salvador del Mundo",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 22 días calendario.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 01 del mes de Diciembre del año 2021.-

Se asigna a la Arq. Mónica Mariel Estigarribia Alvarenga como Fiscal de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8

ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES
R.U.C. Nº : 1.256.450-8

Fecha:_____

Hora:_____

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Mónica M. Estigarribia A.
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 4[illegible]